

NIT. 901.039.684-5

120.26.2

Código:

Versión:

Fecha de Aprobación

01/04/2021

Página 1 de 10

DOCUMENTO PREVIO

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA" DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

El FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DEL 21 DE JUNIO DE 2023, DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN No. 001 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, suscrito con el Municipio de Florida (Valle del Cauca), que tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: ALIANZA PAZ PACIFICO PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STER) DE LA VEREDA LOS CALEÑOS – MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL ACUERTO 665 DEL 30 DE MAYO DE 2023", en el cual FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la contratación derivada pueda destinarse al fin del convenio antes mencionado. El proyecto se contratará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cual se especifican en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Sector planeación e infraestructura: "Florida Avanza en Agua Potable y Saneamiento Básico" además, dentro del programa: "Gestión del agua potable y saneamiento básico", establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Florida Avanza Unida 2020-2023"

En los estudios previos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DEL 21 DE JUNIO DE 2023, el municipio de Florida estableció Que el plan de Desarrollo Municipal "Florida Avanza Unida – 2020 – 2023", establece el Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Agua Potable y Saneamiento Básico con el objetivo general del sector de avanzar en el fortalecimiento del acceso a los servicios de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo a fin de abastecer en condiciones adecuadas y de calidad el agua de consumo humano; la prestación eficiente del servicio de alcantarillado en condiciones técnicas y gestionar el manejo de residuos sólidos.

Que el mismo Plan de Desarrollo, definió el programa: "Gestión del agua potable y saneamiento básico" con el objetivo de promover el mejoramiento de la cobertura, calidad y continuidad del servicio en acueducto y alcantarillado, así como el manejo y disposición de los residuos sólidos en el municipio.



NIT. 901.039.684-5

Código:

120 26 2

Versión:

01/04/2021

Fecha de Aprobación

Página 2 de 10

DOCUMENTO PREVIO

Que en consideración al compromiso que tiene la Administración Municipal de propender permanentemente por el bienestar de todos los habitantes del Municipio, generando elementos para el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura; y con base en la evidencia de garantizar los servicios de aqua potable y saneamiento básico a través de la construcción, optimización o mejoramiento de las redes existentes.

2. Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del provecto.

Objeto:

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR) DE LA VEREDA LOS CALEÑOS - MUNICIPIO DE FLORIDA **VALLE DEL CAUCA"**

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL
PRESUPUESTO DE OBRA



RE-F011			
VERSION 1	FECHA DE ACTUALIZACION 08/10/2014		
FECHA:	13/06/2023		

CODIGO

ALCANCE: SANEAMIENTO BÁSICO

OBRA: COSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR) DE LA VEREDA LOS CALEÑOS - MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA

1.) PRELIMINARES

ITEM	CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	V/R UNITARIO		CANTIDAD	VA	LOR TOTAL
1	80105	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	М3	\$	23.670	254	\$	6.012.180
2	100620	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN	М3	\$	26.850	310	\$	8.323.500
3	100608	RETIRO SOBRANTES MAQUINA <=10KM.	М3	\$	16.870	215	\$	3.627.050

SUBTOTAL: \$ 17.962.730



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2

Versión:

1

DOCUMENTO PREVIO 01/04/

Fecha de Aprobación 01/04/2021

Página 3 de 10

	OIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD		V/R UNITARIO	CANTIDAD	٧	ALOR TOTAL
)132	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI	M2	\$	59.080	189	\$	11.166.12
)111	MALLA ELECTROSOLDADA	KLS	\$	6.880	430,92	\$	2.964.73
	1008	SELLADOR ELASTCO AUTONIVELANTE	ML	\$	16.440	73	\$	1.200.12
)127	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM	ML	\$	5.360	87	\$	466.32
)601	BARANDA-PASAM.LAM. TUB.1,1/2x1,1/2" C.20	M2	\$	299.180	384,22	\$	114.950.94
)401	ESMALTE BARANDA TUBO 2-3 LINEAS+PARALES	ML	\$	11.230	870,36	\$	9.774.14
	201	ACARREO MATERIALES PETREOS-TIERRA-VARIOS	M3K	\$	1.720	3397,59	\$	5.843.8
)614	ACARREO MATERIALES TRACCION ANIMAL	C/K	\$	6.230	270,0	\$	1.682.10
		SUBTOTAL					\$	148.048.32
PRE	LIMINARE	S Y OBRAS ARQUITECTONICAS						
	ЭIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD		V/R UNITARIO	CANTIDAD	V	ALOR TOTA
+)113	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	\$	3.980	80	\$	318.40
+	107	EXCAVACION MANUAL.TIERRA SECA H=1.8M(SR)	M3	\$	18.060	60	\$	1.083.60
+	207	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-SALTARIN	M3	\$	27.380	51	\$	1.396.3
	207	GRADAS EN C		Ψ	27.000	01	Ψ	1.070.0
		0.07.07.10 2.17 1	30.10K2.0					
Т	7402	PEDESTAL Y ESCALERAS CONCRETO 1000 PSL 28 M.P.A.	M3	\$	920 330	10	\$	9 203 3
)402	PEDESTAL Y ESCALERAS CONCRETO 4000 PSI 28 MPA		\$ \$	920.330 6.880	10 240	\$ \$	
)402)111	PEDESTAL Y ESCALERAS CONCRETO 4000 PSI 28 MPA MALLA ELECTROSOLDADA	M3 KLS	\$	920.330 6.880	10 240	\$	
	, ,,,						_	9.203.30 1.651.20 13.652.88
PAS)111	MALLA ELECTROSOLDADA					\$	1.651.20
PAS)111	MALLA ELECTROSOLDADA SUBTOTAL					\$	1.651.20 13.652.88
PAS)111 SA MANO:	MALLA ELECTROSOLDADA SUBTOTAL S MUROS DE CONTENCION Y STAR	KLS		6.880	240	\$	1.651.20 13.652.88
PAS)III SA MANO:	S MUROS DE CONTENCION Y STAR ACTIVIDAD	UNIDAD M2	\$	V/R UNITARIO	240 CANTIDAD 45	\$ V	1.651.20
PAS)111 SA MANO:)IGO)601	S MUROS DE CONTENCION Y STAR ACTIVIDAD BARANDA-PASAM.LAM. TUB.1,1/2x1,1/2" C.20	KLS	\$ \$	6.880 V/R UNITARIO 299.180	240	\$ \$ V	1.651.2 13.652.88 ALOR TOTA 13.463.1 8.077.8
PAS)111 SA MANO: DIGO)601)601	S MUROS DE CONTENCION Y STAR ACTIVIDAD BARANDA-PASAM.LAM. TUB.1,1/2x1,1/2" C.20 BARANDA-PASAM.LAM. TUB.1,1/2x1,1/2" C.20	UNIDAD M2 M2	\$	6.880 V/R UNITARIO 299.180 299.180	240 CANTIDAD 45 27	\$ \$ \$ \$	1.651.2 13.652.88 ALOR TOTA 13.463.1 8.077.8 12.989.3
PAS)111 SA MANO: DIGO)601)601 814	S MUROS DE CONTENCION Y STAR ACTIVIDAD BARANDA-PASAM.LAM. TUB.1,1/2x1,1/2" C.20 BARANDA-PASAM.LAM. TUB.1,1/2x1,1/2" C.20 BOX CULVERT CONCRETO 3500 PSI	UNIDAD M2 M2 M3	\$ \$ \$	6.880 V/R UNITARIO 299.180 299.180 713.700	240 CANTIDAD 45 27 18,2	\$ \$ \$ \$	1.651.2 13.652.88 ALOR TOTA 13.463.1 8.077.8 12.989.3 11.672.7
)111 SA MANO: DIGO)601)601 814 811	S MUROS DE CONTENCION Y STAR ACTIVIDAD BARANDA-PASAM.LAM. TUB.1,1/2x1,1/2" C.20 BARANDA-PASAM.LAM. TUB.1,1/2x1,1/2" C.20 BOX CULVERT CONCRETO 3500 PSI ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI.	UNIDAD M2 M2 M3	\$ \$ \$	6.880 V/R UNITARIO 299.180 299.180 713.700	240 CANTIDAD 45 27 18,2	\$ V \$ \$ \$ \$ \$	1.651.2 13.652.88 ALOR TOTA 13.463.1 8.077.8 12.989.3 11.672.7
MO)111 SA MANO: DIGO)601)601 814 811	S MUROS DE CONTENCION Y STAR ACTIVIDAD BARANDA-PASAM.LAM. TUB.1,1/2x1,1/2" C.20 BARANDA-PASAM.LAM. TUB.1,1/2x1,1/2" C.20 BOX CULVERT CONCRETO 3500 PSI ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI.	UNIDAD M2 M2 M3	\$ \$ \$	6.880 V/R UNITARIO 299.180 299.180 713.700	240 CANTIDAD 45 27 18,2	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	1.651.2 13.652.88 ALOR TOTA
MO)111 3A MANO: 3GO 3601 3601 814 811	S MUROS DE CONTENCION Y STAR ACTIVIDAD BARANDA-PASAM.LAM. TUB.1,1/2x1,1/2" C.20 BARANDA-PASAM.LAM. TUB.1,1/2x1,1/2" C.20 BOX CULVERT CONCRETO 3500 PSI ACERO DE REFUERZO 60.000 PSI. SUBTOTAL	UNIDAD M2 M2 M3 KLS	\$ \$ \$	6.880 V/R UNITARIO 299.180 299.180 713.700 5.330	240 CANTIDAD 45 27 18,2 2190	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	1.651.2 13.652.86 ALOR TOTA 13.463.1 8.077.8 12.989.3 11.672.7



6.) CONEXI

FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL -FONPACÍFICO

NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2

Versión:

Fecha de Aprobación

11,797,016

2.689.720

01/04/2021

5%

19%

\$

Página 4 de 10

DOCUMENTO PREVIO

			J	j
,				
IÓN				

ITEM	CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD		V/R UNITARIO	CANTIDAD	V	ALOR TOTAL
1	20430	EMPALME TUB CONCR 8"-12" CAMARA CONCRETO	UND	\$	109.770	3	\$	329.310
1	20706	TUB PVC NOVAFORT 8"	ML	\$	67.420	12	\$	809.040
SUBTOTAL								809.040
7.) A	CTIVIDADES	S DE ADECUACIÓN						
ITEM	CODIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD		V/R UNITARIO	CANTIDAD	٧	ALOR TOTAL
1	120402	PEDESTAL CONCRETO 4000 PSI 28 MPA (REUBICACIO	М3	\$	920.330	7,6	\$	6.994.508
		SUBTOTAL					\$	6.994.508
		COSTOS INDIRECTOS	3				\$	235.940.325
		ADMINISTRACION:				23,00%	\$	54.266.275
		IMPREVISTOS:				1%	\$	542.662,75
	UTILIDAD: 6% \$ 14.156.419							

IOIAL	•	,	317.372.410

VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO

TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/LEGAL

Tipo de Contrato:

ORDEN DE OBRA

Plazo de Ejecución:

CUATRO (04) MESES, contados a partir del acta de inicio.

FACTOR DISTANCIA:

IVA SOBRE UTILIDAD

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución de la obra se llevará a cabo en el municipio de Florida, Valle del Cauca.

Forma de pago:

ANTICIPO: Un primer pago por un valor correspondiente al 50% del valor del contrato, previa presentación del plan de trabajo.

PAGOS PARCIALES: El 50% restante, serán desembolsados conforme al avance de las obras correspondientes a la ejecución del proyecto y se efectuarán, previa entrega del Informe de Actividades, que dé cuenta del desarrollo y cumplimiento del presente convenio, el cual deberá tener visto bueno del supervisor, el pago a los aportes de la seguridad. Para la suscripción del acta



NIT. 901.039.684-5

 Código:

 120.26.2

 Versión:
 1

 Fecha de Aprobación

 01/04/2021

Página 5 de 10

DOCUMENTO PREVIO

de inicio será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) El contrato debe encontrarse perfeccionado, b) La comprobación por el contratista ante el Municipio de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentren al día.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que se haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA". Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$319.392.418=) M/CTE. INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia del Municipio, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC

Los pagos del contrato que suscriba el Asociado Técnico seleccionado por FONPACIFICO, están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y sean exigibles para ejecución de recursos y están sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del Municipio de Florida (Valle del



NIT. 901.039.684-5

Versión: 1

Fecha de Aprobación 01/04/2021

DOCUMENTO PREVIO

Página 6 de 10

Código:

120.26.2

Cauca), de los giros que realice el Municipio a FONPACIFICO, amparados por el municipio de Florida con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 694 del 15 de Junio de 2023.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

		Soporte de asignación del riesgo			
Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	FONPACIFICO	ASOCIADO	MUNICIPIO	
			TENICO		
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%		
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%		



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2

Versión:

Fecha de Aprobación

01/04/2021

Página 7 de 10

DOCUMENTO PREVIO

Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico	100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico	100%	
Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico	100%	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico	100%	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO

SOCIAL-FONPACIFICO

AFIANZADO: El Asociado técnico. VIGENCIA: SESENTA DIAS



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2 Versión: 1

Fecha de Aprobación 01/04/2021

Página 8 de 10

DOCUMENTO PREVIO

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA - VALLE DEL CAUCA con NIT 800.100.519-1, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO: Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más
- **CUMPLIMIENTO**: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.
- ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Por el 15% del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.
- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA con NIT 800.100.519-1, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.



NIT. 901.039.684-5

120.26.2

Versión: 1

Fecha de Aprobación 01/04/2021

Código:

DOCUMENTO PREVIO

01/04/2021 Página 9 de 10

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superio al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación Si/No	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
			Dianas y Caminias	00		0,,,,,
	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	МО	NO	NO
Alianza del pacífico	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
С	hile	SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO



NIT. 901.039.684-5

Código: 120.26.2

Versión:

Fecha de Aprobación

DO

CUMENTO PREVIO	01/04/2021		
	Página 10 de 10		

C	orea		Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
del Norte	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los veintiún (21) días del mes de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA

Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: Brenda Juliana Puentes – Oficina Jurídica y de Contratación. Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce - Asesor Jurídico.